

**26 de marzo de 2007**

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 273/06 (MDE 13/118/2006, de 11 de octubre de 2006)**  
**Detención arbitraria / Presos de conciencia / Temor de tortura y malos tratos**

**IRÁN**

**Mostafa Evezpoor (h), de 25 años**  
**Mohammad Reza Evezpoor, de 15, hermano del anterior**  
**Al menos 13 personas más**

Mostafa Evezpoor y su hermano, Mohammad Reza Evezpoor, de 15 años, miembros de la comunidad azerbaiyana iraní, quedaron en libertad alrededor del 12 de octubre de 2006. Se encontraban detenidos en régimen de incomunicación desde el 21 de septiembre. Mostafa Evezpoor está en libertad a pesar de haber sido declarado culpable de "pertenencia y cooperación con grupos 'panturcos'" y difusión de "propaganda contra el sistema".

Mostafa y Mohammad Reza Evezpoor, así como otro hermano suyo, Morteza, de 16 años, habían sido detenidos el 21 de septiembre en su casa, en Tabriz, provincia de Azerbaiyán, en el noroeste de Irán, por agentes del Ministerio de Información. Figuraban entre más de 15 personas detenidas, según informes, antes y después de un boicot, instigado por activistas azerbaiyanos iraníes, del primer día del curso escolar y de manifestaciones convocadas para reivindicar el derecho de los niños y niñas azerbaiyanos iraníes a recibir la enseñanza en su propia lengua. Morteza Evezpoor quedó en libertad hacia el 9 de octubre. Se cree que todas las demás personas detenidas, según los informes, en relación con el boicot también están ya en libertad. No se dispone de más información sobre ellas.

Mostafa Evezpoor estuvo recluso en un centro de detención del Ministerio de Información en Tabriz durante 10 días y fue trasladado luego a la prisión de Tabriz, donde permaneció hasta que lo dejaron en libertad. Durante su detención, estuvo recluso en régimen de aislamiento y sufrió torturas físicas y psicológicas. Según los informes, se declaró en huelga de hambre en protesta por el trato que recibía. Mohammad Reza Evezpoor estuvo recluso en régimen de aislamiento en un centro de detención del Ministerio de Información de Tabriz durante 13 días, en el transcurso de los cuales también fue sometido, según los informes, a torturas físicas y psicológicas. Posteriormente lo trasladaron a la prisión de Tabriz, donde parece que compartió celda con presos condenados por delitos graves. Mohammad Reza Evezpoor ha sido acusado de difundir "propaganda para grupos 'panturcos'", y su causa se ha remitido a un tribunal de menores.

A finales de noviembre, unas semanas después de quedar en libertad, Mostafa Evezpoor recibió por correo la notificación de una sentencia judicial del 1 de noviembre de 2006, dictada por la Sección 1 del Tribunal Revolucionario de Tabriz. Se cree que esta sentencia guarda relación con su detención en abril de 2006. Mostafa Evezpoor ha comparecido anteriormente ante los tribunales en dos ocasiones y no ha tenido acceso a un abogado. Una de ellas fue el 9 de abril del 2006, durante un periodo anterior de detención, y la otra tras su detención en septiembre de 2006, cuando no se le informó de los cargos contra él. Se le notificó que había sido condenado a seis meses de prisión por "pertenencia y cooperación con grupos 'panturcos'" y a cinco meses más (teniendo en cuenta el tiempo que había pasado ya bajo custodia) por difundir "propaganda contra el sistema", en aplicación de los artículos 499 y 500 del Código Penal iraní. Como pruebas utilizadas para declararlo culpable, en la sentencia se indicaban sus actividades de "nacionalista racista" a la entrada de la Universidad de Azad y dentro de ella; sus estudios de lengua turca (en caracteres latinos y azeríes) e historia turca, y su asistencia, participación y "papel activo" en actos culturales azerbaiyanos iraníes. Es posible que se presenten más cargos contra él en relación con su detención por el boicot escolar y las manifestaciones. A petición de su abogado, el 17 de diciembre, la Sección 2 del Tribunal de Apelación de la provincia de Azerbaiyán Oriental redujo a Mostafa Evezpoor la condena a seis meses de prisión, por considerar que no había pruebas de su participación en "propaganda contra el sistema". Actualmente se encuentra en libertad, pero podría ser obligado a cumplir la pena más adelante. Amnistía Internacional cree que, si es detenido de nuevo por esta condena, Mostafa Evezpoor será preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho internacionalmente reconocido a la libertad de expresión y reunión.

**No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. Amnistía Internacional mantendrá bajo observación los casos de los hermanos Evezpoor y emprenderá nuevas acciones si es necesario.**

\*\*\*\*\*

